

DEPOSITO LEGAL : ppl20150zzu4666

Esta publicación científica en formato digital
es continuidad de la revista impresa

ISSN 0041-8811

DEPÓSITO LEGAL pp 76-654 I

Revista de la Universidad del Zulia

Fundada en 1947
por el Dr. Jesús Enrique Lossada



Ciencias
del Agro,
Ingeniería y
Tecnología

Año 9 N° 23

Enero - Abril 2018
Tercera Época
Maracaibo-Venezuela

Equipamiento turístico presente en la parroquia Cacute, municipio Rangel del estado Mérida

María Alejandra Rosales Lobo*

RESUMEN

Este artículo tiene como finalidad presentar los resultados de una investigación subvencionada por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de la Artes de la Universidad de Los Andes, código A-787-12-09-C. El objetivo estuvo dirigido a determinar el equipamiento turístico presente en la parroquia Cacute, municipio Rangel del Estado Mérida. El trabajo consistió en reconocer las diferentes instalaciones acondicionadas para prestar servicios turísticos en la zona debido a la modificación dada en los usos del suelo y la diversificación de la economía de este ámbito rural, donde la alternativa a la producción primaria viene dada por el turismo, conllevando tanto a la modificación de viviendas como a la construcción de recintos para hospedaje y prestación de servicios. La metodología se sustentó en una investigación exploratoria de carácter cuantitativo-cualitativo, obteniendo como resultados, la actualización de los usos del suelo; determinación del tipo de servicios turísticos y geo-referenciación de las cuatro unidades de paisaje estudiadas.

PALABRAS CLAVE: Equipamiento, turismo, usos del suelo, ámbito rural.

* Universidad de Los Andes, Centro de Investigaciones de la Vivienda y el Habitat. Mérida-Venezuela.

Tourist equipment in the cacute parrish, Rangel Municipality, Mérida State

ABSTRACT

The purpose of this article is to present the results of a research financed by the Council for the Arts, Technological, Humanistic and Scientific Development of Universidad de Los Andes, code A-787-12-09-C. The objective was to determine the tourism equipment present in Cacute Parrish, at Rangel Municipality, Merida state. Different facilities equipped to provide tourism services in the area were identified, due to the modification in land use patterns and the diversification of the economy of this rural area. In this area, the alternative to primary production is given by tourism, which has led to both the modification of housing and the construction of facilities for lodging and provision of services. An exploratory and qualitative-quantitative methodology was applied. The land uses updating, the determination of the type of tourist services and the geo-referencing of the four landscape units studied were obtained as results.

KEYWORDS: equipment, tourism, uses of land, rural area.

Introducción

Son diversos los estudios y pronunciamientos relacionados con el turismo y aspectos concomitantes como los del equipamiento. Entre éstos, destaca el manifiesto de la Carta Europea del Turismo Sostenible (2013: p2), en la que se enfatiza el compromiso de llevar a la práctica una estrategia local a favor de un turismo sostenible, definiéndolo como:

...cualquier forma de desarrollo, **equipamiento** o actividad turística que respete y preserve a largo plazo los recursos naturales, culturales y sociales, contribuyendo de manera positiva y equitativa con el desarrollo económico y la plenitud de quienes viven, trabajan o realizan una actividad asociada al turismo y en áreas de valor ambiental.

Lo anterior justifica dar atención al equipamiento asociado con la actividad turística, principalmente la de hospedaje y con mayor énfasis, las localizadas en zonas rurales por las características ambientales y socio-culturales que les caracterizan, pues generalmente éstas se desarrollan en las proximidades de ríos, parques nacionales, reservas forestales, montañas y costas entre otras. Dichas connotaciones naturales hacen que algunos asentamientos rurales requieran tratamiento especial al momento de intervenir en ellos con actividades diferentes a las de su vocación tradicional, que para el caso estudio es la agrícola, subrayando en este sentido, que la incursión del poblador rural en actividades turísticas ha generado intervenciones que, por desconocimiento o falta de asistencia técnica por parte de los entes encargados en la materia, van en detrimento no sólo del capital natural sino del paisaje rural en general, desdibujando

las condiciones tipológicas y morfológicas que en suma, son atractivos turísticos por sí solos.

Lo anterior es una característica generalizada en los territorios rurales del estado Mérida, pero con más impacto en la zona del páramo que, por su configuración geográfica e inmensurables bellezas escénicas, es un atractivo turístico por antonomasia; de aquí el interés de identificar el tipo de equipamiento turístico presente en un asentamiento del páramo merideño, específicamente el de la parroquia Cacute, municipio Rangel del estado Mérida, debido a su cercanía con la ciudad y al auge que ha tomado el turismo en la zona.

Para realizar el diagnóstico se seleccionaron cuatro unidades de paisaje bien definidas y que en otrora eran ámbitos de residencia y producción agrícola, pero ahora presentan mixtura en los usos del suelo por la inclusión de actividades relacionadas con el turismo: hospedaje, alimentación y comercio diversificado. Para el levantamiento de información se hizo un trabajo de campo dirigido a identificar los usos del suelo así como para determinar el porcentaje y tipo de equipamiento turístico. Igualmente se recopiló información relacionada con los aspectos naturales y socio-culturales, para lo cual se aplicó un instrumento de recolección de datos diseñado por la investigadora (Anexo 1).

Para cumplir con el objetivo general, se plantearon los siguientes objetivos específicos a) Sectorizar las áreas de influencia turística, caracterizándolas según unidades de paisaje dadas por las condiciones físico-geográficas y bordes artificiales, b) Identificar el equipamiento turístico por cada unidad de paisaje sectorizada, indicando, en planos, su ubicación; c) Georeferenciar las unidades de paisaje mediante la construcción de una poligonal ajustada a las condiciones geomorfológicas de cada área estudio.

1. Marco referencial

Para definir el tipo de equipamiento turístico presente en la parroquia Cacute, se indagó en el constructo del concepto, para luego describir cuáles son las características que permiten definir como tales aquellos inmuebles en los que se prestan servicios turísticos, los cuales, asociados con ciertas actividades y entornos naturales, configuran el atractivo turístico y por ende la demanda en su usufructo. Tal es el caso de la parroquia Cacute, la cual por sus condiciones físico-geográficas de montaña, ha mantenido inalterable una importante extensión de su territorio, dándole condiciones idóneas para el desarrollo de actividades turísticas.

En este contexto y haciendo énfasis en el turismo que se despliega en ámbitos rurales, destaca lo expuesto por Acerenza, (2003) cuando afirma que para lograr un desarrollo turístico exitoso deben cumplirse ciertas condiciones: protección del ambiente; desarrollo del producto turístico; infraestructura (equipamiento);

comercialización; promoción y compromiso de la industria turística. De esto se extrae que una comunidad receptora que cuente con servicios y equipamientos de calidad tiene el camino abonado no solo para la oferta, sino para la demanda turística y más aún si los mismos incorporan la conservación ambiental y el desarrollo local, lo que adquiere rango legal en Venezuela a través de dos instrumentos legales específicos, a saber:

1.- Ley Orgánica de Turismo (2014), Artículo 2º, Numeral 1, define los atractivos turísticos como aquellos “Elementos físicos naturales o artificiales y socio culturales, propios de un lugar, los cuales son determinantes para motivar, por sí solos o en combinación con otros, la elección del destino por parte del turista y visitante, con fines de esparcimiento, recreación, diversión y otros”. En el Numeral 5 del mismo artículo, se define el destino turístico como aquel en el que se “concentran instalaciones y servicios turísticos diseñados para satisfacer las exigencias y necesidades demandados por los turistas o visitantes”, esto permite inferir, interpretando la norma, que debe existir una planta turística definida para la prestación de servicios y atención diversificada a los visitantes.

Lo expuesto se refuerza con el Artículo 34 *ejusdem*, Numeral 1, en el que se deja sentado que el alojamiento turístico es considerado un tipo de servicio, junto con las viviendas vacacionales (Numeral 7) así como las actividades comerciales y culturales que exclusivamente presten servicios turísticos en ferias y fiestas tradicionales y populares y los servicios de apoyo al turismo (numerales 11 y 12 respectivamente).

2.- Ley de Fomento del Turismo Sustentable (2014), esta Ley reviste importancia en la presente investigación por lo establecido en su Artículo 5, Numeral 11, en el que se precisa el Turismo Rural como “aquel que se desarrolla en un entorno rural mediante gestión directa y participativa de la comunidad, generando ingresos complementarios y de distribución equitativa, motivados por el intercambio cultural y una relación responsable entre la comunidad y los turistas y visitantes” y el Artículo 26, numerales 1 y 2, que remite a: Alojamiento Turístico Comunitario (mínimo 5 habitaciones, baño privado o compartido; servicio de alimentación, administrado por una organización socio productiva avalada por el consejo comunal y localizado en un entorno rural) y Alojamiento Turístico Familiar Comunitario (mínimo una habitación y máximo 4, baño privado o compartido, servicios de alimentación, administradas por la familia anfitriona y avalada por el consejo comunal, y que se encuentre en un entorno rural); este último es de interés, pues como se evidenciará en el diagnóstico, el equipamiento de alojamiento turístico presente en Cacute, en su mayoría, encaja en esta categoría.

De lo anterior se desprende que el equipamiento, en sus diversas connotaciones funcionales y de servicios es imprescindible para que la actividad turística sea exitosa, dado que el mismo, como expone Torrejón (2004: parr14), está referido al “conjunto de instalaciones, instrumentos y sistemas necesarios para la elaboración del producto

turístico”, de aquí aseverar que éste es un eje primordial para el desenvolvimiento de la actividad, acotando que la misma no solo reposa en el hospedaje, sino que requiere de servicios complementarios que, además de cumplir una función específica, coadyuvan con el desarrollo turístico de una región y en suma, de una nación. Para el caso venezolano se considera que todo el territorio “es potencialmente turístico, por sus atributos naturales, sociales, físicos, ambientales y culturales...” (Artículo 4, Ley Orgánica de Turismo, 2014).

Por otra parte, enfatizando la importancia que tiene el equipamiento para el desarrollo turístico, Acerenza, (2003: p. 202), asume que éste debe conceptualizarse de manera precisa y en tal sentido lo define como:

...aquellos que, a través de las facilidades, distracciones y amenidades que ofrecen, hacen posible que el turista, además de satisfacer la motivación principal de su viaje, pueda disfrutar de una estancia agradable y llevar a cabo ciertas actividades recreativas en el punto de destino

Para *Antón*, (2005), el desarrollo turístico va de la mano con la calidad del equipamiento, por tanto agrega que el mismo debe responder a procesos de planificación, considerando en su diseño las características del emplazamiento; rigiéndose por las normas correspondientes a los usos del suelo, la protección ambiental y el respeto por la cultura y patrimonios locales.

Por su parte, *Quesada* (2007: p 204), incluye el equipamiento en el concepto de instalaciones turísticas y lo define como “...un conjunto de facilidades provistas de servicios con el propósito de que con ellas los turistas puedan disfrutar la práctica de singulares actividades”.

Bullón (1995, en *Quesada*, 2007: p 195), por el contrario, da una conceptualización más político-administrativa y se refiere al equipamiento turístico como aquel que “incluye todos los establecimientos administrados por la actividad pública o privada que se dedican a prestar servicios básicos, siendo el segundo componente las instalaciones”.

Las conceptualizaciones *up supra*, llevan a considerar que los atractivos turísticos vienen dados tanto por los recursos paisajísticos y recreativos del ámbito receptor como por el tipo de equipamiento que da cabida a los diversos servicios y que en suma, se constituyen como soporte insoslayable de las actividades turísticas; es decir, son las instalaciones las que sustentan la planta turística, la cual es discriminada por *Quesada* (*op cit*) en función de las características físico-naturales del emplazamiento, catalogándolas como instalaciones de agua y playa; instalaciones de montaña e instalaciones generales.

Para el caso de la parroquia Cacute, municipio Rangel del estado Mérida, el equipamiento turístico entra en la clasificación de instalaciones de montaña, pues sus condiciones de emplazamiento y aspectos físico-naturales se ajustan a los referenciados

por Quesada (2007): a) estar emplazadas en zonas de topografía escarpada, b) poseer vegetación y clima propios de montaña.

Siendo entonces el equipamiento un factor material imprescindible para el desarrollo turístico, queda sentado que éste, como conjunto de instalaciones y sistemas necesarios para el desenvolvimiento de las actividades y servicios, no solo reposa en las grandes estructuras hoteleras que en otrora daban cabida a visitantes y temporadistas. Actualmente hay diversidad de tipologías edificatorias destinadas a prestar servicios turísticos, destacando que en zonas rurales, como la del caso estudio, las mismas obedecen a patrones constructivos distintos a los que hasta hace pocos años caracterizaban a la arquitectura hotelera. Esto se debe a que los prestadores de servicios reconocen la importancia del paisaje y la necesidad de adecuar las construcciones a ciertos aspectos tipológicos, los cuales en integración con el ambiente, son los verdaderos atractivos turísticos.

Por tanto, para que las instalaciones turísticas de montaña mantengan el atractivo y no rompan con el valor escénico (natural y construido) de los asentamientos rurales en los que se viene combinando la actividad primaria con la turística, se requiere cumplir con ciertos criterios de ubicación, diseño y construcción, los cuales son enunciados por (Andersen, 1993, p. 73; la Organización Mundial del Turismo (OMT), 1992, p. 31-32 y Báez y Acuña, 1998, p. 58-75 en Nel-lo 2004):

- Toda infraestructura ha de tener utilidad. Debe estar en relación con la función del lugar y sus alrededores, con sus dimensiones y el perfil de los usuarios.
- Las instalaciones han de ser una ventana al mundo natural y un vehículo de pedagogía social en el campo ambiental. El diseño físico ha de conseguir comodidad en un marco de bajo impacto ambiental.
- Las infraestructuras deben ser lo más discretas posible, sin dominar el entorno natural, ni deslucir los valores intrínsecos del área.

Las acotaciones anteriores imprimen relevancia a la mirada dada al equipamiento turístico presente en Cacute, pues como se mencionó, éste es un asentamiento de montaña con un valor ambiental y arquitectónico importante para el estado. Se hace este señalamiento porque su Caso Central fue sometido a un proyecto de renovación/preservación (a partir del año 1990) para resaltar y fortalecer su imagen de pueblo típico andino, actuación ésta que ha contribuido a enaltecer la tipología tradicional y por ende su atractivo turístico. (Figura 1),



Figura 1. Vista panorámica del casco central de Cacute

Fuente: Elaboración propia (2017)

Luego de expuestas las posturas de diversos autores con respecto al tema del equipamiento turístico, debe aclararse que la norma venezolana no da una definición concreta de éste, solo hace mención a los alojamientos, los cuales en el Artículo 2 del Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Turismo sobre Establecimientos de Alojamiento Turísticos (1998), quedan definidos como aquellos en los que se “presta al público el servicio de hospedaje en forma temporal, con áreas e instalaciones comunes, que consta de una edificación o conjunto de edificaciones construidas o acondicionadas para tal fin, y operadas en forma conjunta, ocupando la totalidad o parte de dichas edificaciones” y en el Artículo 5, literal b) se establece lo que es una categorización, a saber: “proceso aplicado a los establecimientos de alojamiento turístico con la finalidad de medir la calidad y cantidad de servicios que prestan a los huéspedes, el cual los ubicará en una categoría determinada, según el Tabulador de Servicios que corresponda a su clasificación” Dicha categoría queda establecida en el artículo 10 *ejusdem*, de la siguiente manera: a) Hotel de Turismo; b) Hotel-Residencia de Turismo; c) Motel de Turismo. d) Hospedaje o Pensión de Turismo; e) Posada de Turismo f) Campamento de Turismo. g) Estancia de Turismo. h) Hato, Finca o Hacienda de Turismo. i) Establecimiento Especial de Alojamiento de Turismo.

Por otra parte, en la Resolución N° 004, contentiva del Instructivo de Servicios Complementarios (2015), solo se hace referencia a los servicios complementarios que pueden ofrecer los prestadores de alojamiento turístico; en ningún caso se habla de equipamientos conexos ajenos a dichos establecimientos. Se hacen estas connotaciones, pues al momento de identificar el equipamiento turístico presente en la parroquia Cacute será necesario contrastar el constructo conceptual con el marco jurídico venezolano atinente a la materia.

2. Metodología

La investigación se abordó desde el paradigma exploratorio con un aporte cuantitativo-cualitativo. Por tanto, para explicar el proceso de estudio, se presenta el siguiente esquema metodológico:

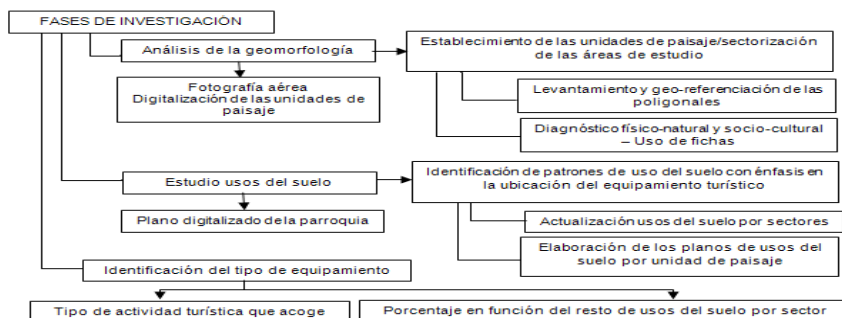
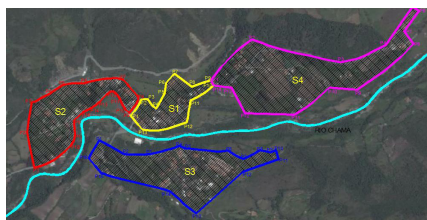


Figura 2. Esquema metodológico

Fuente: Elaboración propia (2017)

1.1 El sitio

La parroquia Cacute, municipio Rangel del Estado Mérida, se localiza entre las poblaciones de Mucurubá y Tabay. Está conformada por núcleos socio-productivos ubicados a ambos lados de la carretera Trasandina o Troncal 007, en el valle del río Chama. La zona poblada ocupa alrededor de 2,96 hectáreas; su entorno montañosos es de aproximadamente 48,6 hectáreas. Geográficamente, tiene las siguientes coordenadas: 8°40'74" a 8°41'11" de latitud norte y 71°00'16" a 71°01'00" de longitud oeste (Corporación de Los Andes, 2002). En la figura 3, se muestran los sectores de la parroquia asumidos para el estudio, así como las poligonales trazadas para delimitarlos y geo-referenciarlos, aclarando que las mismas obedecen a unidades de paisaje definidas por bordes naturales y artificiales, los cuales circunscriben de manera clara cada una de las áreas.

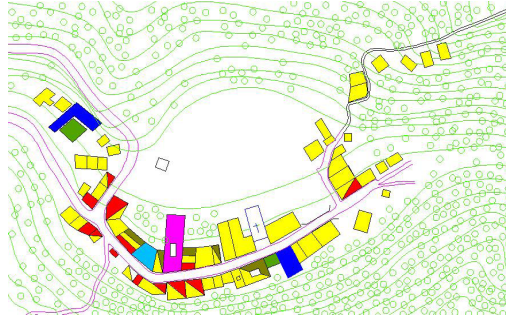


- 1) Cacute Casco S1; 2) Los Granates S2; 3) La Becerrera S3; 4) La Granja S4

Figura 3: Sectorización por sectores, parroquia Cacute, municipio Rangel, estado Mérida

Fuente: Elaboración propia sobre base de imagen satelital de ArcGIS (2017)

En la figura 3 se muestran los cuatro (4) sectores delimitados y geo-referenciados; el criterio de selección obedeció a su accesibilidad, y a la incipiente actividad turística que se viene dando en los mismos. Para determinar el tipo de equipamiento turístico ubicado en éstos, se realizó un trabajo de campo, actualizando los usos del suelo, lo que permitió elaborar un plano con la ubicación del equipamiento y generar la data del tipo y cantidad de los mismos. (Figura 4)



	Uso residencial		Uso gubernamental		Vivienda + comercio + hospedaje
	Uso comercial		Uso residencial + comercial		Uso asistencial
	Educacional		Espacio abierto de uso público		Solo hospedaje
	Posada		Vivienda + hospedaje		Uso cultural

Figura 4. Planos de usos del suelo por sector o unidad de paisaje delimitada en campo

Fuente: Elaboración propia (2016, 2017)

Los planos de usos del suelo evidencian una cierta mixtura; sin embargo predomina el uso residencial y aún son extensas las áreas dedicadas a la producción primaria. No obstante, resulta de interés que el equipamiento turístico identificado no se presenta aislado de los demás usos del suelo, por el contrario, se complementa a éstos.

Igualmente, se identificaron aspectos socio-culturales y de servicios. Para tal fin se elaboraron fichas de recolección de datos (anexo 1). Con éstas se recopiló información de manera sucinta para hacer la interpretación pertinente en función del objetivo general de la investigación. En este sentido se tiene:

2.2. Aspectos Físico-naturales, socio-culturales y de servicios

De los instrumentos se pudo extraer información relevante, destacando que la parroquia Cacute, en los cuatro sectores de estudio, posee un capital natural significativo, con la presencia de importantes afluentes de agua, valles y montañas. Esto permite aseverar que la misma cuenta con aspectos relevantes para el desarrollo turístico: condiciones escénicas; accesibilidad; tradiciones y cultura local así como la preservación de la tipología arquitectónica andina.

En cuanto a los recursos culturales, se conoció de primera mano que se mantienen actividades que resaltan la idiosincrasia y modos de vida de la comunidad, las cuales se instituyen como aspectos intrínsecos a los atractivos turísticos del pueblo, destacando entre estos, el museo del Divino Niño (antigua capilla), recinto donde reposa la imagen del patrono de Cacute, las fiestas religiosas asociadas a él y el arte popular basado en la elaboración de artesanías e instrumentos musicales.

Por otra parte, se levantaron datos concernientes a los servicios, información fundamental para analizar la eficiencia en la prestación de los servicios turísticos en cuanto a dotación de agua, accesibilidad, disposición final de desechos sólidos y aguas residuales, transporte y tipo de vías entre otros, pudiendo decirse que a pesar de la presencia de los servicios básicos, no se cuenta con otros que pudieran coadyuvar con la actividad turística como por ejemplo, módulo de tránsito, información turística, seguridad y defensa entre otros.

2. Resultados y conclusiones

Del proceso investigativo sustentado en el trabajo de campo y la observación directa se obtuvieron los siguientes resultados puntuales:

1.- Geo-referenciación de las poligonales de 4 sectores de la parroquia Cacute (anexo 2)

2.- Actualización de los usos del suelo de los sectores Cacute Casco, La Becerrera, La Granja y Los Granates. Esto permitió discriminar los diferentes equipamientos o inmuebles destinados a ofrecer alguna actividad asociada con la prestación de servicios turísticos.

Del estudio específico del equipamiento turístico, tópico central de esta investigación, se obtuvo la siguiente información:

Cuadro 1. Totalización de los tipos de usos del suelo por sector

	LOS GRANATES	LA BECERRERA	LA GRANJA	CACUTE CASCO	TOTAL
SOLO VIVIENDA	42	65	17	16	140
VIVIENDA + COMERCIO	3	1	0	4	8
VIVIENDA + AREA DE PRODUCCIÓN	5	5	8	2	20
VIVIENDA + HOSPEDAJE	3	0	4	3	10
VIVIENDA + HOSPEDAJE + COMERCIO	0	0	1	2	3
SOLO HOSPEDAJE	1	2	3	1	7
COMERCIO	1	1	2	4	8
OTROS	0	0	1	3	4

Fuente: Elaboración propia (2108)

Como se extrae del Cuadro 1, apartando el uso residencial, la cantidad de viviendas con unidades de producción (20), se equipara con la cantidad de inmuebles que prestan el servicio de hospedaje turístico (20). Aunque no se identificó el número de camas o capacidad de alojamiento, puede afirmarse que el comercio y servicios complementarios asociados con la actividad turística es insuficiente (8 en total) distribuido en los cuatro sectores; con mayor presencia en Cacute Casco.

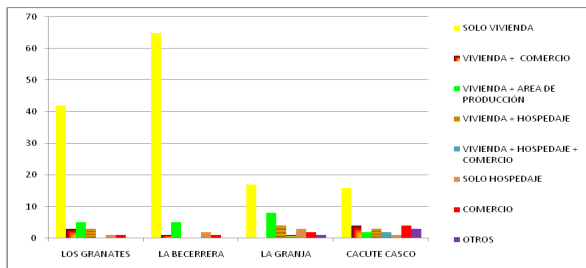
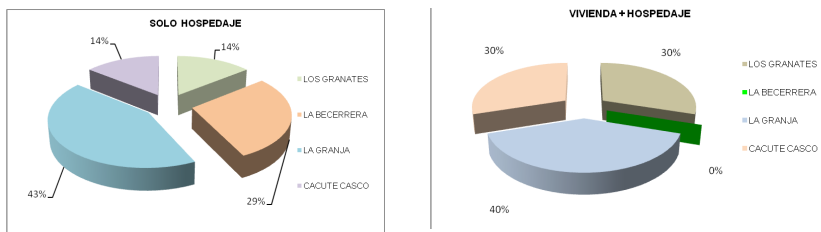


Figura 5. Tipo de actividades/ usos del suelo por sectores

Fuente: Elaboración propia (2018)

El gráfico demuestra que a pesar de haber diversidad de usos del suelo, predomina el residencial; no obstante la mixtura de usos se hace presente, pues en cierto porcentaje de viviendas se han adecuando espacios para dar cabida a actividades relacionadas con el turismo, en mayor porcentaje hospedaje, como se demuestra en las figuras 6 y 7. Otra actividad incluida es la comercial, dirigida básicamente a la venta de alimentos y bebidas.



Figuras 6 y 7: Tipo de hospedaje turístico

Fuente: Elaboración propia (2018)

Los gráficos muestran que en la parroquia el sector que ofrece más posibilidades de hospedaje (solo hospedaje y vivienda + hospedaje) es La Granja; sin embargo, el servicio puede encontrarse en los cuatro sectores. La distribución de servicios complementarios es escasa. No obstante, debe acotarse que en el Sector Los Granates se localiza un inmueble destinado únicamente a posada; en Cacute Casco hay una casa típica acondicionada para hospedaje turístico (Figura 8), el resto está localizado en viviendas en las que se han acondicionado espacios para hospedaje; este mismo caso

se observó en La Granja, sector en el que además predominan las cabañas turísticas. En el caso de la Becerrera, solo hay tres edificaciones destinadas al alojamiento turístico, de reciente construcción y con tipología relacionada con la arquitectura típica de la zona.



Figura 8: casona antigua, con patio central.
Actualmente acondicionada como posada
Fuente: Elaboración propia (2016)

Como se pudo comprobar durante el proceso de investigación, la mayoría de los servicios turísticos se desarrollan en espacios que se han acondicionado en las viviendas, muchas de las cuales ofrecen áreas únicamente para hospedaje.

La anterior indicación conlleva a concluir que el equipamiento turístico no está ajustado a un patrón edificatorio o constructivo y tipológico definido o normado y mucho menos en áreas rurales. Esto queda sentado no solo en la indagación teórica referida al tema, sino en el marco legal venezolano.

Por una parte, los investigadores en el tema como (Bullón, 1995; Acerenza, 2003; Torrejon, 2004 y Antón, 2005) en asociación con lo establecido en la Carta Europea de Turismo Sostenible, coinciden en que el equipamiento se asocia con instalaciones; servicios; atractivos turísticos y estancia. La única discriminación que se pudo encontrar fue la expuesta por Quesada (2005), al catalogar las instalaciones como: de agua y playa; de montaña y generales.

Esta misma amplitud conceptual pudo interpretarse en la norma venezolana concomitante con el tema, pues tanto la Ley Orgánica del Turismo (LOT) como la Ley de Fomento del Turismo Sustentable (LFTS), no establecen una definición concreta de equipamiento turístico; por el contrario hacen hincapié en el alojamiento. A grosso modo en la LOT, éste se generaliza definiendo destino turístico como aquel “en el que se concentran instalaciones”, las cuales no se caracterizan o definen de manera concreta.

Sin embargo, ambas leyes dan respuesta al objetivo general de esta investigación, pues el equipamiento encontrado en los sectores abordados para el estudio, en su mayoría destinados al alojamiento, se catalogan como Alojamientos Turísticos, según el Artículo 34 de la LOT y como Alojamiento Turístico Familiar, definido en el Artículo 24 de la LFTS.

El resto de servicios se pueden catalogar como equipamientos turísticos siempre y cuando den un servicio coadyuvante para el desarrollo de la actividad. En este caso se encontraron establecimientos que prestan servicios de alimentación y bebidas, actividades catalogadas como de servicios turísticos en el mismo artículo 34 de la LOT, así como las actividades culturales, que para el caso de Cacute vienen dadas por el patrimonio tangible e intangible devenido de la devoción al Divino Niño de Cacute, que además de generar actividades religiosas, le confiere al asentamiento un espacio-museo, catalogado en consecuencia como parte del equipamiento turístico del sector.

Finalmente se puede concluir manifestando que el equipamiento turístico presente en la parroquia Cacute es del tipo hospedaje. Esta actividad en específico viene tomando auge en la zona debido a la incursión de algunos pobladores en la actividad turística como alternativa económica a la agricultura. El resultado de dicha incursión ha devenido en la modificación de las viviendas, adecuando espacios para hospedaje y en menor medida, el acondicionamiento o construcción total de estructuras para ese único fin, el hospedaje turístico.

Lo anterior, en síntesis, remite a afirmar que los servicios turísticos en la parroquia Cacute, tienen un crecimiento incipiente y están generando mixtura en los usos del suelo, destacando que el hospedaje encontrado cabida mediante la modificación o adecuación de espacios de las viviendas, las cuales pueden catalogarse como viviendas productivas, pues son muy pocos los inmuebles que están destinados únicamente a prestar servicios turísticos.

Referencias

- Acerenza, M. (2003). *Administración del Turismo. Conceptualización y Organización*. México D.F: Trillas
- Antón, S. (2005). *Planificación territorial del turismo*. Barcelona, España: UOC
- Boullón R. (1997). *Planificación del Espacio Turístico*. México D.F: Trillas.
- Conferencia Mundial del Turismo Sostenible (1995). *Carta del Turismo Sostenible*. Lanzarote, España. Documento en línea disponible en <http://www.turismo-sostenible.org/docs/Carta-del-Turismo-Sostenible.pdf> Consulta [Junio 26, 2017]
- Corporación de Los Andes (2002). Municipio Rangel. Documento en línea disponible

en http://www.corpoandes.gov.ve/files/gerencia_información/Dossier%20Municipal%2022004-2005/Dossier%20Merida/RANGEL.pdf Consulta [Abril 26, 2014]

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (2014). Ley Orgánica de Turismo. Decreto N°1.441. Gaceta Extraordinaria N° 6.152 de fecha 18 de noviembre de 2014.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (2014). Ley de Fomento de Turismo Sustentable como Actividad Comunitaria y social. Decreto N° 1.442 Gaceta Extraordinaria N° 6.153 de fecha 18 de noviembre de 2014

Gaceta Oficial de la República de Venezuela (1998). Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Turismo sobre Establecimientos de Alojamiento Turístico. Decreto N° 3.094 Gaceta N° 36.607 de fecha 21 de diciembre de 1998.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (2015). Instructivo de Servicios Complementarios para establecimientos de Alojamiento Turístico. Resolución N° 004. Gaceta N° 40.600 de fecha 04 de febrero de 2015.

Nel-lo, M. (2004) Evaluación de la Infraestructura y Servicios Turísticos en Áreas Protegidas. El caso de México y América Central. Documento en línea disponible en <https://www.estudiosenturismo.com.ar/search/PDF/v13n3-4a10.pdf> Consulta [Octubre 12, 2017]

Quesada, R (2007). *Elementos del Turismo*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia (EUNED).

Torrejón A. (2004). Diccionario Abreviado de Turismo. Pagina Web en línea disponible en <http://www.boletín-turistico.com/diccionarioturismo/Diccionario-1/E/EQUIPAMIENTO-TUR%3%8DSTICO-1273/> Consulta [Octubre 12, 2017]

Anexo 1: Fichas de recolección de datos

FECHA DE LEVANTAMIENTO:		CATEGORIA:		UNIDADES DE PAISAJE I, II, III, IV		SECTOR:	
		UNIDAD DE PAISAJE				CACUTE	
1) ATRACTIVOS TURÍSTICO-RECREACIONALES:		3) CONFORT AMBIENTAL:		5) INSTALACIONES RELACIONADAS CON EL AMBIENTE		8) CONDICIONES MORFOLÓGICAS DE LA UNIDAD	
RECURSOS NATURALES							
RIOS O QUEBRADAS	SI	TEMPERATURA MEDIA ANUAL	15.14C	OPICINA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE	NO	AREA DE MONTAÑA CON TOPOGRAFIA IRREGULAR Y DIVERSIDAD DE PENDIENTES. LA GEOMORFOLOGIA EN GENERAL ES IRREGULAR.	
MONTAÑAS	SI	DIRECCION DE LOS VIENTOS	S-O	OPICINA DE INPARQUES	NO		
AGUAS TERMALES	NO			OPICINA DE LA GUARDIA NACIONAL	NO		
GRUTAS O CUEVAS	NO	PRECIPITACION MEDIA ANUAL	1.25 mm	ALCABALA	NO		
VALLES	SI			OTRAS	NO		
BOSQUES	SI			CONDICION DE LAS INSTALACIONES		9) USO ACTUAL Y POTENCIAL	
LAGOS - LAGUNAS	NO	4) ACCESIBILIDAD: CONDICIONES DE ACCESO A LA UNIDAD		BUENA		RESIDENCIAL COMERCIAL-TURISTICO	
FLORA	SI	- VÍAS DE ACCESO		REGULAR		POTENCIAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y AGROECOLOGICO	
FAUNA	SI	CARRETERA ASFALTADA	SI	MALA			
- FAUNA FLUVIAL	NO	CARRETERA ENCEMENTADA	NO	6) PRESENCIA DE CONSTRUCCIONES EN LA UNIDAD		OBSERVACIONES GENERALES:	
- FAUNA TERRESTRE	SI	CARRETERA ENGRANDONADA	SI				
3) ATRACTIVOS PAISAJÍSTICOS: ÁREAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN		CARRETERA DE TIERRA		NO	EN USO	SI	Altura 2027 msnm
PARQUE NACIONAL	SI	- CONDICIONES DE LA ACCESIBILIDAD		INEXISTENTES		--	
MONUMENTO NATURAL	NO	BUENA	SI	7) PRESENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS			
RESERVA DE BIOSFERA	NO	REGULAR	--	SI	X		
NACIENTE DE AGUAS	SI	MALA	--	NO	--		



FECHA DE LEVANTAMIENTO:		CATEGORIA:		Nº DE LA UNIDAD: I,II,III,IV		SECTOR: CACUTE	
		SERVICIOS					
1) EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL		4) ELECTRICIDAD		8) GAS		11) TRANSITO	
PRE-ESCOLAR	SI	TENDIDO ELECTRICO AEREO	SI	POR BOMBONA INDIVIDUAL	SI	MÓDULO DE SERVICIO DE	
PRIMARIA	SI	DISTRIBUCION SUBTERRANEA	NO	POR BOMBONA COLECTIVA	NO	SERVICIO DE	
BACHILLERATO	NO	SIN SERVICIO	--	POR TUBERIA	NO	12) TRANSPORTE	
TECNOLÓGICO	NO	5) SEGURIDAD		FOGON DE LEÑA		NO	
UNIVERSITARIO	NO	MODULO/CASILLA POLICIAL	SI	9) INFORMACIÓN TURÍSTICA		RUTAS INTER	
OTROS	--	PREFECTURA	SI	MÓDULO DE INF. TURÍSTICA	NO	TAXIS	
2) EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL		PATRULLAJE		NO	OPERADORES TURÍSTICOS		NO
HOSPITAL RURAL	NO	6) TELECOMUNICACIONES		ORGANIZACIONES TURÍSTICAS COMUNITARIAS (OTC)		SI	10) SERVICIOS
AMBULATORIO RURAL	SI	TELEFONIA PUBLICA	NO	AGENCIAS DE TURISMO		NO	SE ES
CONSULTORIOS MEDICOS	NO	TELEFONIA PRIVADA	NO	SERVICIOS DE BAQUEANOS		SI	INSTALACIÓN
OTROS	--	COBERTURA MOVIL	SI	TOURS		NO	EL TRANSPORTE
3) OBRAS SANITARIAS		INTERNET		NO	EXPEDICIONES		SI
ACUEDUCTO RURAL	SI	SERVICIO DE COMUNICACIONES		NO	MUCHUCHIE!		

Anexo 2.- Coordenadas de las poligonales de los sectores estudio

Coordenadas Poligonal sector Cacute Casco S1			Coordenadas Poligonal sector Los Granates S2		
Punto	Este	Norte	Punto	Este	Norte
P1	278516	959961	P1	278095	959734
P2	278564	960031	P2	278064	959888
P3	578591	960063	P3	278084	960019
P4	278626	959991	P4	278166	960058
P5	278666	960060	P5	278220	960095
P6	278671	960103	P6	278312	960103
P7	278709	960144	P7	278476	960121
P8	278784	960088	P8	278549	960037
P9	278868	960116	P9	278510	959973
P10	278878	960093	P10	278493	959988
P11	278779	960028	P11	278467	960039
P12	278762	959933	P12	278441	960066
P13	278569	959899	P13	278381	960021
Coordenadas Poligonal sector La Becerrera S43			P14	278346	959995
P1	278379	959852	P15	278307	959975
P2	278488	959793	P16	278270	959941
P3	278599	959793	P17	278273	959877
P4	278731	959830	P18	278256	959832
P5	278754	959818	Coordenadas Poligonal sector La Granja S4		
P6	278943	959808	P1	278868	960116
P7	279010	959772	P2	279047	960292
P8	279082	959810	P3	279436	960193
P9	279127	959801	P4	279632	960268
P10	279152	959809	P5	279750	960435
P11	279164	959771	P6	279778	960418
P12	279008	959717	P7	279713	960328
P13	278803	959535	P8	279754	960274
P14	278688	959631	P9	279508	960073
P15	278388	959711	P19	279386	960083
P16	278334	959775	P11	279235	959966
Los puntos de coordenadas UTM de las poligonales se tomaron con un equipo GPS marca GARMIN, modelo etrex 20			P12	279018	959971
			P13	278957	960083
			P14	278878	960093